

Plan de Tutela a Grupos Emergentes

Elaborado por:

Coordinación Científico Técnica

18/07/2024

Revisado por:

Dirección Científica
Comité Científico Externo

22/07/2024

Aprobado por:

Consejo Rector

06/09/2024

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ANTECEDENTES Y REVISIÓN DEL PLAN DE APOYO A GRUPOS EMERGENTES 2019-2022....	4
3. OBJETIVOS DEL PLAN DE APOYO A GRUPOS EMERGENTES	8
4. PRINCIPALES DESTINATARIOS DEL PLAN	10
5. ACCIONES DE APOYO Y TUTELA A GRUPOS EMERGENTES.....	10
5.1 Identificación de talento y atracción.....	11
5.2 Apoyo a la captación de recursos	12
5.3 Apoyo al desarrollo de sinergias.....	13
5.4 Apoyo a la difusión de resultados de investigación	13
5.5 Mecanismos de orientación y mejora	14
5.6 Nuevas actuaciones previstas vinculadas al Plan Estratégico	14
6. EVALUACIÓN DEL PLAN DE TUTELA A GRUPOS EMERGENTES	15
7. DIFUSIÓN DEL PLAN DE TUTELA.....	16
8. PRESUPUESTO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN	16
9. ANEXO I	17
10. ANEXO II.....	22

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto de Investigación Sanitaria de Santiago de Compostela (IDIS) se creó mediante la asociación de las unidades de investigación de la Universidade de Santiago de Compostela (USC) y del Complejo Hospitalario Universitario de Santiago de Compostela (CHUS). Esta asociación se formalizó a través de un convenio inicial de colaboración suscrito con este fin el 31 de enero de 2008 entre la Consellería de Sanidade, el Servizo Galego de Saúde y la Universidade de Santiago de Compostela, y actualizado para su continuidad el 18 de mayo de 2021 de conformidad con lo previsto en el RD 279/2016, de 24 de junio, sobre acreditación de institutos de investigación biomédica o sanitaria (en sustitución del RD derogado RD 339/2004, de 27 de febrero, sobre acreditación de institutos de investigación sanitaria), constituyendo el Complejo Hospitalario Universitario de Santiago de Compostela el núcleo básico del IDIS.

El 23 de enero de 2015, el Consejo Rector del IDIS acordó, en virtud del artículo 3, punto 2, del convenio de creación del Instituto, incluir a la Fundación Ramón Domínguez (FRD) como miembro de pleno derecho del IDIS. Posteriormente, la Fundación pasó a denominarse Fundación Pública Galega Instituto de Investigación Sanitaria de Santiago (FIDIS), con el objetivo de favorecer una mayor coincidencia entre los órganos de gobierno del Instituto y los de su entidad gestora. La FIDIS ejerce plenamente las funciones como entidad de gestión del IDIS.

Para asegurar el correcto desarrollo de sus funciones, el IDIS ha establecido una estructura organizativa sólida, compuesta por órganos de gobierno (Consejo Rector), dirección (Dirección Científica) y gestión (Dirección de Gestión). Además, cuenta con órganos consultivos, como el Comité Científico Externo y el Comité Científico Interno, este último constituido en 2020 en sustitución de la anterior Comisión de Investigación.

El convenio de creación define como función del IDIS la realización de labores de investigación en las áreas priorizadas, favoreciendo entre otras la generación de “masa crítica” a nivel local. Alcanzar este objetivo es esencial para abordar los retos en salud de la población desde una óptica multidisciplinar que permita emprender proyectos de investigación con un grado de complejidad creciente.

Uno de los elementos clave en este ámbito es disponer de talento, tanto interno como externo. Para incrementar las capacidades del Instituto en el desarrollo de su actividad, es necesario identificar y acompañar el talento interno en su desarrollo, así como planificar estrategias para la captación de talento externo. Los grupos de investigación emergentes y asociados clínicos requieren una tutela específica que favorezca su desarrollo y consolidación.

El Plan de Tutela a Grupos Emergentes del IDIS es la herramienta destinada a proporcionar soporte y apoyo específico a estos grupos como medio para potenciar su actividad investigadora. Este Plan desarrolla en profundidad los objetivos, responsables, destinatarios y acciones a llevar a cabo en el periodo 2024-2028. Además, se establecen los procedimientos de evaluación y seguimiento periódicos del plan, encaminados a detectar posibles desviaciones en su ejecución e intervenir mediante la propuesta de acciones de mejora, garantizando así el cumplimiento de los objetivos planteados. Por último, se definen los medios y canales que se utilizarán para difundir el plan entre los integrantes del Instituto.

El IDIS reconoce la importancia de la investigación como un indicador de calidad, innovación y desarrollo. Por ello, pretende establecer medidas y mecanismos de actuación que estimulen y favorezcan la actividad investigadora, especialmente para aquellos grupos en fase de desarrollo emergente, asegurando un relevo generacional adecuado. Concretamente, en el Plan Estratégico para el período 2023-2027, se detalla el *plan de acción 1.4. Plan de impulso y autonomía de los grupos emergentes*, cuyo objetivo es implantar y consolidar las herramientas y ayudas específicas a los grupos e investigadores/as con gran potencial científico, de forma que se incremente la masa crítica investigadora del IDIS. Asimismo, el Plan de Tutela a Grupos Emergentes del IDIS busca continuar apoyando a grupos e investigadores/as emergentes, incrementando la calidad de las actividades científicas y fomentando la excelencia en la investigación.

2. ANTECEDENTES Y REVISIÓN DEL PLAN DE APOYO A GRUPOS EMERGENTES 2019-2022

El IDIS consta actualmente de 112 grupos de investigación incluidos en tres categorías definidas en el Plan de Integración del Instituto: Consolidados, emergentes y asociados clínicos.

Los **Grupos consolidados** demuestran, al menos, en los últimos 5 años:

- Captación de recursos en convocatorias competitivas públicas, estatales o internacionales, de recursos para el desarrollo de sus líneas de investigación e incorporación de recursos humanos.
- Líneas de investigación estables, desarrolladas con proyectos sucesivos.
- Producción científica colaborativa, de calidad contrastada, junto con una actividad de innovación expresada en el desarrollo de forma sostenida durante el mismo periodo, de acciones de innovación y traslación al ámbito clínico (Implantación de GPC, innovación en procesos asistenciales) y al sector productivo (patentes, desarrollo de productos sanitarios/dispositivos, etc.).

- Capacidad contrastada para formación de investigadores en etapa predoctoral y personal técnico de apoyo

Los Grupos Consolidados deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- A. Tener un número mínimo de 5 investigadores/as adscritos/as en alguna de las entidades que forman parte del vínculo jurídico del IDIS.
- B. El/La investigador/a líder de grupo debe ser doctor/a con vinculación laboral, funcional o estatutaria con el Servizo Galego de Saúde (adscritos al Área Sanitaria de Santiago de Compostela y Barbanza), con la FIDIS o con la USC.
- C. Tener publicado, con autoría principal, en los últimos 5 años por lo menos 10 publicaciones en revistas del primer cuartil. De las cuales, por lo menos el 50% deben estar firmadas por el líder de grupo.
- D. Haber obtenido 3 proyectos financiados en convocatorias públicas competitivas en los últimos 5 años, teniendo por lo menos un proyecto vigente, y en el que al menos uno este dirigido por el/la líder de grupo.
- E. Tener capacidad contrastada para la formación de personal investigador, dirigiendo al menos 2 tesis doctorales que fuesen defendidas en los últimos 5 años.

Los Grupos emergentes deben verificar una de las siguientes situaciones:

- Grupo de investigación que ha conseguido, de manera independiente, financiación para su primer proyecto en convocatorias competitivas públicas de ámbito estatal, en los últimos tres años.
- Grupo con actividad investigadora estable, que en los últimos cinco años ha conseguido al menos 2 proyectos de investigación en convocatorias competitivas públicas, de ámbito autonómico, con autoría (como primer, último autor o autor de correspondencia) en publicaciones de calidad contrastada en su ámbito de estudio.

Los Grupos Emergentes deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- A. Tener un número mínimo de 3 investigadores/as adscritos a alguna de las entidades que forman parte del vínculo jurídico del IDIS.
- B. El/La investigador/a líder de grupo debe ser doctor/a con vinculación laboral, funcional o estatutaria con el Servizo Galego de Saúde (adscritos al Área Sanitaria de Santiago de Compostela y Barbanza), con la FIDIS o con la USC.
- C. Tener publicado en los últimos 3 años, por lo menos 5 publicaciones en revistas del

primer cuartil. Al menos el 50% deben estar firmadas por el/la líder de grupo.

- D. Haber obtenido al menos un proyecto financiado en convocatoria competitiva en los últimos 5 años.

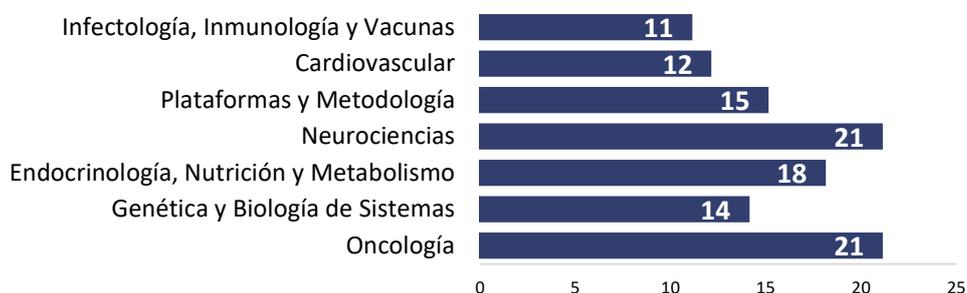
Se consideran **Grupos asociados clínicos** aquellos grupos de profesionales con actividad clínica que muestren una colaboración estable con otros grupos del Instituto, que desarrollen actividades de captación de participantes, recogida de datos y/o análisis de información en proyectos de investigación competitivos. También podrán ser aquellos que cuenten con actividad investigadora en proyectos aislados con financiamiento no competitivo.

Deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- A. Tener un número mínimo de 3 investigadores/as adscritos a alguna de las entidades que forman parte del vínculo jurídico del IDIS.
- B. El/La líder del grupo debe ser personal estatutario del Servizo Galego de Saúde y la mayoría de los miembros del equipo deberán pertenecer al Servizo Galego de Saúde con funciones asistenciales.
- C. Tener demostrada la participación en estudios clínicos en los últimos 5 años.
- D. Tener participación en publicaciones científicas en los últimos 5 años.

De los 112 grupos que conforman hoy el IDIS, 45 (un 40% del total) son grupos consolidados, 49 (el 44%) son grupos emergentes y 18 (el 16% restante) son grupos asociados clínicos. Se muestra en las siguientes imágenes la composición desagregada por áreas de investigación.

Figura 1. Grupos de investigación por cada una de las áreas científicas en 2024.



El detalle de la distribución actual de grupos en el IDIS por áreas de investigación se incluye en el anexo I de este documento.

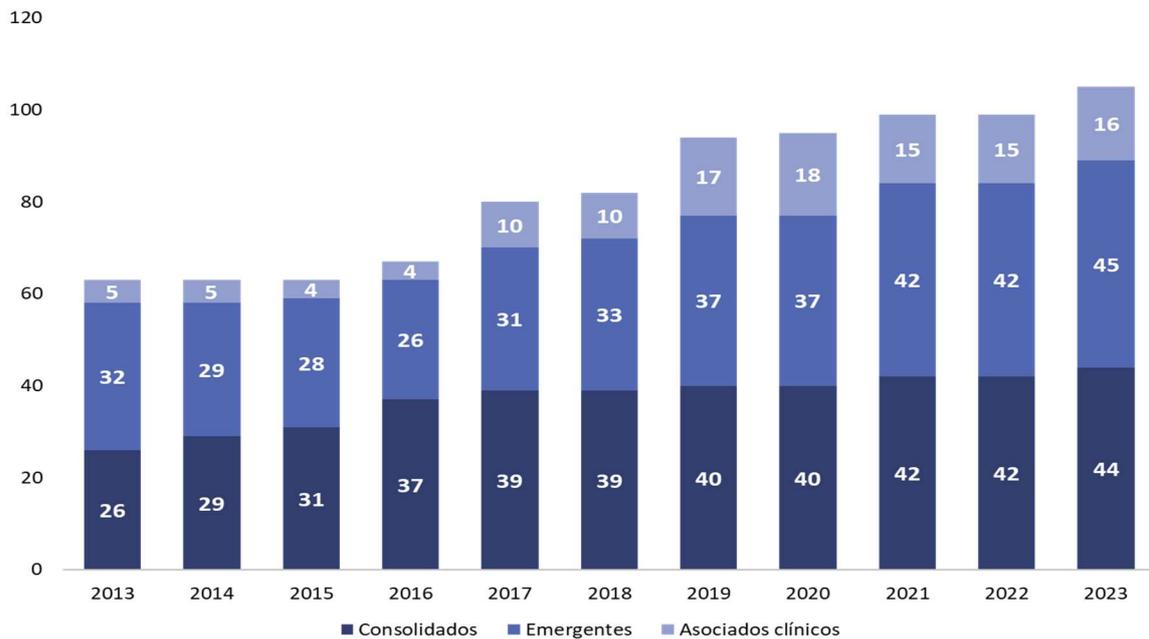
El Plan Estratégico del IDIS para el periodo 2019-2022, incluía en su *Eje 2. Atracción: capital humano*, una línea de acción que establecía actuaciones específicas para apoyar a grupos

emergentes y aumentar el potencial de estos, promoviendo su posterior consolidación. Concretamente, el Plan de Tutela a Grupos Emergentes 2019-2022, responde a los objetivos estratégicos de desarrollar políticas activas de formación y apoyo a jóvenes investigadores, así como de atracción y retención de talento. De esta forma, se encuentra relacionado de forma directa con los siguientes planes de acción:

- **P.1.2. Plan de revisión de la estructura científica del IDIS.** En lo referente a la definición de grupos emergentes y el periodo en el que han de lograr su consolidación y en la incentivación del relevo generacional.
- **P.2.1. Plan de desarrollo de la carrera profesional.** Íntimamente relacionado con una estrategia de recursos humanos que permita reforzar el atractivo del IDIS, a través de procesos de selección abiertos, transparentes y basados en méritos, de la formación en I+D+i y la potenciación de estancias en centros de referencia
- **P.2.2. Desarrollo de un plan específico de apoyo a grupos emergentes.** Con acciones específicas y exclusivas para estos grupos.

A lo largo de estos últimos años, se han llevado a cabo informes anuales por parte del Comité Científico Externo para la valoración independiente de los grupos, emitiendo recomendaciones específicas para cada uno de ellos.

Figura 2. Evolución del número de grupos consolidados, emergentes y asociados clínicos en el período 2013-2023.



Fuente: Memorias científicas del IDIS 2013-2023.

En junio de 2022, se llevó a cabo una instancia de cambio significativo en la estructuración y coordinación de las áreas. De este modo, se incorporó una nueva área de Infectología, Inflamación y Vacunas y un área de Cardiovascular; asimismo se cambió la denominación del área 3 por el de Endocrinología, Metabolismo y Nutrición y se incorporó la figura de un co-líder a cada área científica, existiendo dos coordinadores por área (líder y co-líder de área) y estando al menos uno de ellos, representado en el Comité Científico Interno.

La consolidación de los grupos de la institución en estos últimos años es el resultado de los esfuerzos desarrollados por el IDIS para identificar e integrar nuevos grupos y dotar especialmente a grupos emergentes y asociados clínicos del apoyo necesario para su crecimiento y consolidación. Estas acciones, se plasman en las distintas versiones del Plan de Apoyo a Grupos Emergentes del IDIS.

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE APOYO A GRUPOS EMERGENTES

El plan de tutela conforma la herramienta dirigida a favorecer la identificación de potenciales investigadoras/es y grupos y ayudar a la consolidación de los ya presentes en el Instituto. Son objetivos generales del plan:

- Colaborar al incremento de la **masa crítica investigadora** en el sector salud con especial atención al desarrollo de grupos emergentes.

- Fomentar la **investigación traslacional de excelencia y la innovación** en el marco del IDIS, con el fin último de mejorar la calidad de la asistencia prestada a la población.
- Colaborar en la **integración** de los grupos de investigación que conforman el Instituto como mecanismo de desarrollo de sinergias que impulsen la actividad investigadora.
- Apoyar el **desarrollo profesional** de los investigadores emergentes y su integración en el IDIS, ya sea como miembros de grupos previamente reconocidos o participando en la creación de nuevos grupos.
- Promover la evolución de aquellos Grupos Asociados Clínicos que manifiesten una clara orientación y vocación investigadora y su acreditación como Grupos Emergentes o Consolidados del IDIS.

Asimismo, son objetivos específicos del plan:

- **Aumentar la calidad y producción** de las líneas de investigación consideradas prioritarias por el Instituto, impulsando la actividad científica de los grupos de investigación emergentes del Instituto para su consolidación.
- Facilitar la **tecnología y el apoyo metodológico y estadístico** necesario para el desarrollo de los grupos emergentes.
- Favorecer el **establecimiento de sinergias** por parte de los grupos emergentes tanto intramurales como con grupos afines de su entorno, tanto a nivel nacional como internacional.
- Fomentar la **participación de personal investigador clínico**, en especial de aquellos que realizan su labor asistencial en servicios de atención primaria y del personal que centra su actividad investigadora en cuidados de salud.
- Favorecer la **captación de recursos** por parte de grupos emergentes.
- Fomentar la **atracción de jóvenes profesionales sanitarios** hacia la investigación traslacional en biomedicina, en especial a los profesionales en formación sanitaria especializada, en atención primaria y en enfermería.
- Fomentar la **atracción y retención de talento** del IDIS.

4. PRINCIPALES DESTINATARIOS DEL PLAN

Las acciones incluidas en el presente plan están dirigidas, principalmente, a los siguientes destinatarios:

- **Grupos emergentes del IDIS.**
- **Grupos asociados clínicos del IDIS**
- **Otros destinatarios.** Grupos de investigación en desarrollo no incorporados aún al Instituto, con especial atención a aquellos que desempeñan actividad asistencial. Se incluyen también como destinatarios de algunas de las acciones específicas de este plan a los investigadores en formación entendidos como los incluidos en la categoría R1 europea (<https://euraxess.ec.europa.eu/europe/career-development/training-researchers/research-profiles-descriptors>).

5. ACCIONES DE APOYO Y TUTELA A GRUPOS EMERGENTES

En este apartado se han definido y desarrollado las acciones que viene realizando el IDIS en la medida de sus posibilidades para fomentar el crecimiento y evolución de sus grupos emergentes, así como aquellas que se prevé ir implantando alineadas con la estrategia del IDIS para el periodo 2023-2027.

El Plan de Tutela incluye un conjunto de acciones, acordes a los objetivos operativos propuestos, y cuya realización se determina en función de las necesidades particulares de cada beneficiario. Estas acciones son las siguientes:

- Identificación de talento y atracción.
- Apoyo a la captación de recursos.
- Apoyo al desarrollo de la investigación.
- Apoyo al desarrollo de sinergias.
- Apoyo a la difusión de resultados de investigación.
- Mecanismos de orientación y mejora.
- Nuevas actuaciones previstas vinculadas al Plan Estratégico.

5.1 Identificación de talento y atracción

Como **estrategia de primer contacto**, se propone actualizar el **manual de bienvenida** como carta de presentación del IDIS que será difundido entre el personal que se integre en cualquiera de los centros que componen el Instituto. Actualmente se dispone de la versión del manual para el personal con vinculación laboral a la FIDIS. Esta nueva versión del manual incluirá, entre otros aspectos, los puntos de contacto a los que se puede dirigir el recién llegado para obtener información más precisa y detallada sobre las distintas actividades competencia del IDIS (investigación, innovación, formación y apoyo a grupos emergentes, plataformas, calidad, comunicación y difusión de resultados), la política de filiación del Instituto, así como la dirección electrónica o física del buzón de sugerencias.

En esta misma línea, se fomenta la **continuidad de la figura del “guía”**, a cargo de personal técnico, con el fin de facilitar la adaptación a las instalaciones y procedimientos del IDIS a los nuevos profesionales incorporados al Instituto. Se llevan a cabo **jornadas de bienvenida a los investigadores en formación**, dirigidas a todo el personal predoctoral que se incorpora al IDIS mediante contratos ligados a ayudas intramurales obtenidas en concurrencia competitiva, fundamentalmente.

Con el fin de dar a conocer el IDIS y las oportunidades de iniciarse en el mundo de la I+D+i biomédica a los clínicos del futuro, se sigue participando en **el acto de presentación al personal que inicia su período de formación sanitaria especializada (FSE)**. En este acto se distribuirá información sobre el IDIS entre los asistentes (tríptico con aquellos aspectos que puedan ser de mayor interés para el personal FSE, incluyendo el punto de contacto para los interesados en iniciarse o desarrollar trabajos en los grupos de I+D+i del Instituto).

Por otro lado, se establecen **iniciativas de atracción de talento**. Estas iniciativas contemplan el desarrollo de **actividades de difusión dirigidas a centros de investigación externos** tanto públicos como privados, la **captación de profesionales con perfil clínico-investigador** en puestos de responsabilidad asistencial en los centros adscritos al IDIS y la **publicación de ofertas de incorporación al IDIS en el portal europeo Jobs de Euraxess**, al menos, en todas aquellas ofertas para puestos de investigación relevantes (R3 y R4).

Con el fin de potenciar el atractivo del IDIS y potenciar su capacidad de captación de recursos humanos para investigación, la FIDIS, entidad gestora del Instituto, tramitó su adhesión a los **principios del Charter & Code**, desarrollando una estrategia de recursos humanos para investigación y realizó los trámites necesarios para obtener el **reconocimiento “hr”** que otorga la

Comisión Europea (HRS4R). Este reconocimiento “hr” se obtuvo en el 2021, y en el 2023 tuvo lugar una evaluación intermedia del mismo con resultado favorable para nuestra institución. Esta estrategia tiene en especial consideración a los investigadores noveles y en formación.

En particular, se plantea desarrollar un plan de mentorización, incluyendo necesidades que tienen los investigadores noveles (R1 y R2), los grupos de investigación emergentes y los asociados clínicos.

5.2 Apoyo a la captación de recursos

La Coordinación Científico Técnica del IDIS y el Departamento de Proyectos se encarga del establecimiento de un sistema de búsquedas y difusión de oportunidades de financiación tanto públicas como privadas específicamente **dirigidas a las prioridades de los grupos emergentes y/o asociados clínicos** (prioridades temáticas, tipologías de recursos financiables, méritos valorados acordes con las características de estos grupos, etc.).

De igual forma, la Unidad Técnica de la FIDIS continúa con labores concretas de apoyo a la **presentación de solicitudes por parte de grupos emergentes y/o asociados clínicos**, incluyendo labores de asesoramiento metodológico y en la elaboración de presupuestos, dando seguimiento además de manera específica al resultado final de las solicitudes presentadas por estos grupos, de cara a mejorar su tasa de éxito en la captación de fondos competitivos.

Desarrollo de **actividades informativas o formativas dirigidas a la mejora de la tasa de éxito en convocatorias competitivas**, especialmente orientadas a grupos emergentes y/o asociados clínicos. Está previsto organizar jornadas dirigidas a personal investigador emergente para dar a conocer las potencialidades del Instituto, ofrecer soporte en la preparación de solicitudes de proyectos en concurrencia competitiva, así como ofrecer formación en conceptos generales de metodología de la investigación, con el objetivo de mejorar la tasa de éxito. Este tipo de actividades ya han sido organizadas con anterioridad de forma satisfactoria.

Las bases de las **convocatorias de ayudas intramurales para la incorporación de investigadores predoctorales en formación** garantizan la financiación de propuestas de grupos emergentes o asociados clínicos estableciendo un cupo específico para estos sin perjuicio de las exigencias de mérito y capacidad del candidato y la memoria impuestas por el baremo establecido en cada convocatoria.

5.3 Apoyo al desarrollo de sinergias

Se potenciará el establecimiento de sinergias entre grupos de investigación emergentes y/o asociados clínicos con grupos de investigación consolidados, como iniciativa para la potenciación de los primeros y de la actividad investigadora del Instituto en su conjunto.

Con este fin se establecerán reuniones periódicas en el marco de las áreas priorizadas de investigación del IDIS, en las que se contemplará un foro de comunicación entre los grupos que sirva para la detección de necesidades y oportunidades de colaboración, con especial atención a los grupos emergentes y/o asociados clínicos.

Asimismo, se prevé organizar un ciclo de seminarios científicos intramurales en los que cada grupo pueda exponer sus líneas de investigación, con el fin de que se puedan establecer sinergias entre grupos, fomentando la colaboración de grupos emergentes y asociados clínicos con grupos consolidados.

Se sigue fomentando la **promoción de la movilidad** entre integrantes pre y post doctorales de grupos de investigación emergentes y/o asociados clínicos mediante la realización de estancias con grupos de investigación de prestigio internacional en las áreas priorizadas del Instituto, preferiblemente entre dos y cuatro meses de duración.

5.4 Apoyo a la difusión de resultados de investigación

En la definición de los seminarios y jornadas internas que periódicamente se programen en el marco del **Plan de Formación del Instituto**, se reservarán espacios para la participación específica de grupos emergentes y/o asociados clínicos. En todas aquellas iniciativas englobadas en el **Plan de Comunicación del Instituto** se prestará especial atención a la difusión de la actividad realizada por grupos emergentes y/o asociados clínicos. En particular, se dará especial difusión hacia los grupos emergentes y/o asociados clínicos y jóvenes investigadores de la jornada BioIntegraSaúde, promovida por los tres IIS gallegos, con el fin de fomentar su participación.

En cuanto a las actividades de transferencia, se prevé seguir llevando a cabo reuniones dirigidas desde el **Departamento de Transferencia e Innovación**, con el fin de dar soporte en materia de innovación y transferencia a la práctica asistencial o al sector productivo. Se tendrán en especial consideración a los grupos emergentes en estas actuaciones.

5.5 Mecanismos de orientación y mejora

Sin perjuicio de la valoración anual de la actividad de las áreas a través del informe sobre la memoria de actividades del IDIS, los grupos que integran el IDIS serán sometidos a evaluación, que podrá realizarse de forma presencial o a distancia, por parte del Comité Científico Externo conforme a los siguientes criterios aplicables a cada uno de los grupos:

- Los criterios aplicables a **Grupos consolidados** son los siguientes: los grupos que el CCE considere que deben mejorar dispondrán de un periodo de tiempo para progresar y mejorar sus resultados. Si tras una nueva evaluación, los resultados no son suficientes para mantener la categoría de Grupo consolidado, se podrá considerar el cambio de categoría a Grupo emergente.
- Los criterios aplicables a **Grupos emergentes** son los siguientes: los grupos emergentes también se someterán a evaluación por parte del CCE. Este Comité puede proponer su promoción a la categoría de grupo consolidado o proponer un período de tiempo alcanzar los requisitos que permitan considerarlos grupos consolidados, para lo que deberán realizar una nueva evaluación.

Aquellos grupos que tras la evaluación dejen de cumplir las condiciones establecidas para ser considerados grupos emergentes, dispondrán de un período de tiempo para progresar y cumplir nuevamente los requisitos de calidad establecidos para la categoría. Si transcurrido este tiempo su evaluación no mostrara signos de variación, se podrá reconsiderar su continuidad en el IDIS.

- Los criterios aplicables a **Grupos asociados clínicos** son los siguientes: los grupos asociados clínicos también serán evaluados periódicamente por el CCE. Si estos grupos intensifican su capacidad y su actividad investigadora de forma que cumplan los requisitos para cambiar de categoría pueden ser propuestos para ello. Aquellos grupos que tras la evaluación dejen de cumplir las condiciones establecidas para ser considerados grupos asociados clínicos, dispondrán de un período de tiempo para progresar y cumplir nuevamente los requisitos de calidad establecidos para la categoría. Si transcurrido este tiempo su evaluación no mostrara signos de variación, se podrá reconsiderar su continuidad en el IDIS.

5.6 Nuevas actuaciones previstas vinculadas al Plan Estratégico

El Plan de Tutela a grupos emergentes se encuentra alineado con el Plan Estratégico del IDIS, en este sentido, además de las acciones que ya se vienen desarrollando en el marco de la tutela a grupos e investigadores/as emergentes, se ha identificado la necesidad de fomentar algunos aspectos que se concretan a continuación:

5.6.1 Acciones de tutela a los grupos e investigadores/as con gran potencial científico

- Llevar a cabo actividades de impulso y apoyo a los grupos emergentes, como la cofinanciación de contratos de recursos humanos, ayudas intramurales específicas, participación en órganos y grupos de trabajo del IDIS, etc.
- Trabajar con cada grupo emergente para conocer sus necesidades específicas y planificar un programa de desarrollo concreto con cada uno de ellos.
- Valorar la satisfacción de los grupos emergentes y revisar el Plan de Tutela para incorporar las mejoras que se consideren oportunas.

5.6.2 Acciones de relevo generacional y captación de talento

- Elaborar un plan de *mentoring* y liderazgo.
- Realizar un análisis de las necesidades de los/as nuevos/as líderes identificados/as, para dar respuesta a sus requerimientos en el corto y medio plazo.
- Mantener reuniones con personal investigador joven (menores 35 años), así como con residentes incorporados en el centro hospitalario, para orientarles sobre las posibilidades dentro del Instituto.

5.6.3 Acciones de formación científica avanzada

- Diseñar un programa específico para el nuevo personal clínico, incorporando competencias específicas en ámbitos prioritarios: aspectos de medicina personalizada y terapias avanzadas, toma de decisiones en estos ámbitos, interpretación de biomarcadores, etc.

6. EVALUACIÓN DEL PLAN DE TUTELA A GRUPOS EMERGENTES

Con el fin de evaluar el grado de implantación y de satisfacción entre los destinatarios del Plan de Tutela a Grupos Emergentes, se establecen las siguientes acciones:

- Análisis de la encuesta de detección de necesidades formativas del IDIS. Esta dispondrá de la estructura necesaria para identificar las necesidades y sugerencias de los grupos emergentes y/o asociados clínicos del IDIS.
- Análisis de las recomendaciones de la evaluación de los grupos por parte del Comité Científico Externo, y de las propuestas anuales para este plan de los Comités Científico Externo e Interno del IDIS.
- Medida de indicadores.
 - N.º de grupos emergentes y/o asociados clínicos.

- Porcentaje de grupos emergentes frente al total de grupos.
- N.º o porcentaje de grupos emergentes que pasan a consolidados.
- N.º o porcentaje de grupos asociados clínicos que pasan a emergentes.
- N.º o porcentaje de grupos emergentes que pierden esta condición.
- N.º o porcentaje de grupos asociados clínicos que pierden esta condición.
- N.º de ayudas intramurales concedidas a grupos emergentes y/o asociados clínicos.
- Captación de nuevos investigadores, fundamentalmente mediante contratos Miguel Servet, Ramón y Cajal, etc.
- N.º de publicaciones grupos emergentes y/o asociados clínicos / N.º de proyectos de I+D+i de grupos emergentes y/o asociados clínicos.
- N.º total de publicaciones de los grupos emergentes y/o asociados clínicos.
- Factor de impacto acumulado de cada línea/investigador perteneciente a un grupo emergente y/o asociado clínico.
- N.º de publicaciones de grupos emergentes/número de proyectos de I+D+i realizados por grupos emergentes.
- Presupuesto destinado a acciones de capacitación de recursos humanos, centrados en grupos emergentes /asociados clínicos.

7. DIFUSIÓN DEL PLAN DE TUTELA

De cara a impulsar el correcto desarrollo del Plan de Tutela a Grupos Emergentes del IDIS, es imprescindible dar difusión a su contenido asegurando que sea recibido por los destinatarios del plan. Para ello se contemplan entre otros los siguientes canales de difusión:

- Puesta a disposición en la página web del Instituto.
- Envío mediante listas de distribución de correo electrónico a los miembros del Instituto.
- Mediante reuniones específicas de la Dirección del Instituto con los responsables de los grupos emergentes y grupos asociados clínicos integrados en el Instituto.
- Seminarios específicos en los centros integrantes del IDIS.

8. PRESUPUESTO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN

Para el correcto desarrollo de las actividades previstas en este plan, éste se acompañará anualmente de un presupuesto consensuado entre la Dirección de Gestión y la Dirección Científica del Instituto. Para su diseño se valorará la posibilidad de contar con la participación de entidades externas colaboradoras o de solicitar ayudas públicas o privadas al efecto.

9. ANEXO I

 A001 -ONCOLOGÍA	
AC01	Procesos Linfoproliferativos
AC06	Oftalmología Traslacional
AC08	Cirugía Oncológica
C010	Genética de Enfermedades Humanas
C011	Patología
C025	NANOBIOFAR
C030	Oncología Médica Traslacional
C032	Imagen Molecular
C045	Senescencia celular, cáncer y envejecimiento
C050	Genomas Móviles y Enfermedad
E004	Oncología Molecular
E018	Ciclo Celular y Oncología (CiClOn)
E031	Endocrinología Oncológica
E032	Modelos Animales Preclínicos
E033	Virus y Cáncer
E037	Reparación de ADN e Integridad del Genoma
E043	Física Médica y Biomatemáticas
E044	Unidad de nano-oncología y terapéutica traslacional
E051	Patología médico-quirúrgica oral y maxilofacial (ORALRES)
E060	Hematología computacional y genómica (Grheco Xen)
E064	Nuevos enfoques en radioterapia (NARA)

 A002 -GENÉTICA Y BIOLOGÍA DE SISTEMAS	
C005	Genética
C009	Investigación Traslacional en Enfermedades del Aparato Digestivo

C026	BIOFARMA
C041	Genética en Cáncer y Enfermedades Raras
E012	Genómica Comparada de Parásitos Humanos
E020	Genética Psiquiátrica
E021	Genética y Biología del Desarrollo de las Enfermedades Renales
E035	Genética de Tumores Gastrointestinales
E036	Células Madre y Enfermedades Humanas
E047	Grupo en Genética y Epidemiología del Cáncer
E054	Epitranscriptómica y envejecimiento
E055	Predisposición al cáncer y biomarcadores
E059	MitoPhenomics
E061	Farmacogenómica y descubrimiento de medicamentos (GenDeM)

 A003 -ENDOCRINOLOGÍA, NUTRICIÓN y METABOLISMO	
AC04	Endocrinología Pediátrica
C001	Neoplasia y Diferenciación Endocrina
C006	Endocrinología Molecular
C008	Obesidad y Nutrición
C012	Metabolopatías
C019	Unidad de Enfermedades Tiroideas y Metabólicas (UETeM)
C022	Nutrición Pediátrica
C029	Neuroobesidad
C031	Metabolismo Molecular
C037	Elementos Traza, Espectroscopía y Especiación
E023	Obesidómica
E025	Endocrinología Celular
E026	Fisiopatología Endocrina
E039	Diabesidad

E041	Epigenómica en Endocrinología y Nutrición
E057	Endocrinología Traslacional
E062	Inmunología y pequeñas moléculas
E063	Neuroendocrine Regulation of Metabolism (NeuRoMet)

 A004 -NEUROCIENCIAS	
AC03	Enfermo Crítico
AC27	Neurorradiología
C015	Neurobiología del Sistema Visual
C018	Neurología Experimental de la Enfermedad de Parkinson
C033	Diseño, Síntesis y Evaluación Médica de Compuestos Bioactivos y Nuevos Materiales
C034	Física de Coloides y Polímeros
C035	I+D en Formas de Dosificación y Sistemas de Liberación de Medicamentos
C036	Magnetismo y Nanotecnología (NanoMag)
C038	Química Analítica de Compuestos de Interés Alimentario, Medioambiental y Biológico
C042	Ictus Traslacional
C043	Neuroimagen y Biotecnología
C044	Neuroenvejecimiento
C046	Control de Regulación Génica en Enfermedades (GeneRegulon)
E014	Enfermedades por Priones
E019	Estrés Celular
E029	Neurociencia Cognitiva
E050	Cefaleas y Dolor Craneofacial
E052	Neurodegeneración corneal
E053	Biología circadiana y glial (GLIATIME)
E065	Investigación Traslacional en Enfermedades Neurológicas (ITEN)
E067	Plasticidad Cerebral

 A005 -PLATAFORMAS Y METODOLOGÍA	
AC10	Envejecimiento saludable, fragilidad y cronicidad. Investigación en Atención Primaria
AC13	Dermatología y Patología Cráneo facial (DePaCra)
AC21	Bioquímica Farmacológica
AC23	Enfermería, gestión y cuidados
AC24	Optometría
AC25	Radiología
AC26	Microcirugía experimental y reconstructiva maxilofacial (MERMAX)
AC28	Hospitalización a domicilio y Telemedicina
C002	Cirugía: Avances y Complicaciones
C013	Epidemiología, Salud Pública y Evaluación de Servicios de Salud
C017	Metodología de la Investigación
C021	Análisis Clínicos
E034	Farmacología Clínica
E046	PARAQUASIL
E058	Ciencias Odontológicas (OSRG)

 A006 -CARDIOVASCULAR	
AC05	Neumología
AC07	Semergal
AC19	Angiología y Cirugía Vascul ar (VARGROS)
C003	Hipertensión
C016	Cardiología
C027	Interacciones Neuroendocrinas en Enfermedades Reumáticas e Inflamatorias (Neirid)
C039	Biodiscovery
C048	Genética Cardiovascular
E009	Cardiología Celular y Molecular
E030	Proteómica de Plaquetas
E045	Cardiología Traslacional
E056	Homeostasis metabólica y calcificación vascular

 A007 -INFECTOLOGÍA, INFLAMACIÓN Y VACUNAS	
AC20	Investigación Traslacional de Enfermedades de la Vía Aérea
C014	Reumatología
C020	Genética, Vacunas, Infecciones y Pediatría (GENVIP)
C028	Reumatología Experimental y Observacional
C040	Odontología Médico-Quirúrgica (OMEQUI)
C047	Genética de Poblaciones Biomedicina (GenPoB)
E013	Microbiología
E027	Escherichia Coli
E038	Patología Musculoesquelética
E048	Gastroenterología Molecular y Celular
E066	Simulación, Soporte Vital y Cuidados Intensivos (SICRUS)

10. ANEXO II

- [Real Decreto 279/2016, de 24 de junio, sobre acreditación de institutos de investigación biomédica o sanitaria.](#)
- [Real Decreto 339/2004, de 27 de febrero, sobre acreditación de institutos de investigación sanitaria.](#)
- [Plan de Tutela a grupos emergentes 2019-2022](#)
- [Plan Estratégico 2019 -2022](#)
- [Plan Estratégico 2023 -2027](#)
- Memorias científicas (2013 – 2023)
- Convocatorias de ayudas predoctorales IDIS (2019-2023)
- Convocatorias de Expresión de Interés para la incorporación al IDIS de nuevos grupos de investigación de los años 2012, 2016, 2018, 2020, 2021, 2022 y 2023